

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1963-64

ORDENANZA NUM. 9

PARA CREAR EN EL GRUPO 490- SOCORRO A POBRES LA PARTIDA 4902- SUELDO DE UN FARMACUTICO Y PARA TRANSFERIR DE LOS FONDOS DISTINGUIBLES LA CANTIDAD DE \$2,250.00.

ORDENASE POR LA CON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

SECCION 1RA.: Crear, como por la presente se crea, en el grupo 490- Socorro a Pobres la partida 4902 Sueldo de un Farmaceutico con un crédito de \$2,250.00.

SECCION 2DA.: Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario Auditor a efectuar transferencias de las siguientes partidas:

De la Partida:

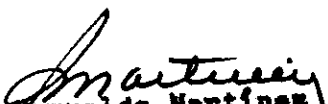
3009- Imprevistos	\$ 1,000.00	✓
4604- Sueldo Nurse (upte. Turno....	1,250.00	✓
	\$ 2,250.00	

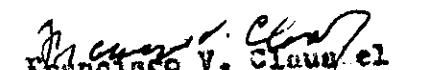
A la Partida

4902- Sueldo de un Farmaceutico....	\$ 2,250.00	✓
-------------------------------------	-------------	---

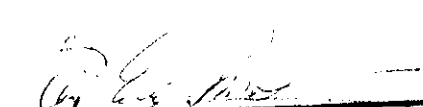
SECCION 3RA.: Esta ordenanza empezará a r gir el 1ro. de octubre de 1963.

SECCION 4TA.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


Romualdo Martínez
Secretario-Auditor


Francisco V. Claussel
Pres. Asamblea Municipal

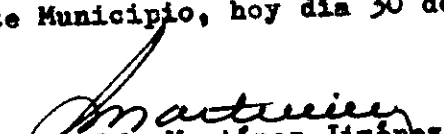
Aprobada por el Alcalde, Sr. Tarsilo Godreau Ramos, a los 28 días de septiembre de 1963.


TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico: CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 28 de septiembre de 1963.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Juan San Miguel y Ramón Rivera Mercado. Ausente: Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 30 de septiembre de 1963.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor